

Comisión Programática Presupuestal - 18/03/2019

Con relación a la solicitud presentada por la Facultad de Derecho con el aval del Área Social y Artística (Exp. 051300-001427-18 y Exp. 051300-000071-19), referente al financiamiento del tercer año del nuevo Plan de Estudios de las carreras de Abogacía y Notariado de esa Facultad, se acuerda:

a) A efectos de completar dicho financiamiento, destinar a la Facultad de Derecho hasta un monto de \$ 8.899.084 a precios 01/01/2019 para su ejecución en el rubro sueldos docentes en el ejercicio 2019, que será financiado con cargo a saldos sin ejecutar de ese ejercicio.

b) La Facultad de Derecho deberá presentar a la CPP un plan de absorción de dicho monto para el ejercicio siguiente.

c) La Facultad de Derecho no podrá presentarse a la convocatoria del llamado a los Servicios en el marco de la Resolución Nro. 6 del CDC de fecha 20/12/2016.

Votación 6 en 6 (Se retira de sala delegado de AFFUR)

Elevar al Consejo Directivo Central.